

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40294 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal nº 1145/13, de don Manuel Varo Martín, con NIF 25318186A, se ha dictado auto de fecha 27 de julio de 2018 acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa. La conclusión del concurso produce los efectos regulados en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 24 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A190052897-1